

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
III DIRECCIÓN REGIONAL COPIAPÓ
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77315859570**

**VICTOR FERNANDO ESCOBAR ARAYA
8.977.810-7
PEDRO DE VALDIVIA #618 COPIAPO, COPIAPO
TABAQUERIA**

DEROGACION DE MAQUINA REGISTRADORA

Copiapó, 14/10/2015

RES. EX. N° 77315050867 /

VISTOS: La presentación de fecha 24/09/2015 por la que solicita derogación total de la Resol.Ex.DRE03 N°43R del 04/02/2004, que autorizó uso de la(s) máquina(s) registradora(s) que más adelante se detalla, en la dirección ubicada en calle Pedro de Valdivia 618 V. Modelo de la ciudad de Copiapó:

MARCA :TEC
MODELO:MA-1100
SERIE :OT300892
FOLIO FISCAL: 125239
CAJA: N°1

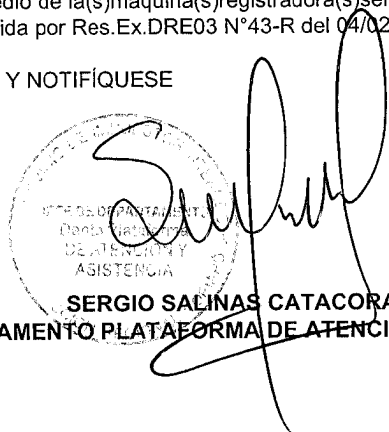
Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N°5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1°.-Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4 de la Resolución Ex.N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N°157 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJESE sin efecto la autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente Resolución, concedida por Res.Ex.DRE03 N°43-R del 04/02/2004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



SERGIO SALINAS CATACTORA
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA (S)

Distribución

- INTERESADO
- Depto.de Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente